

INFORME SECRETARIAL : 13 DE OCTUBRE /2022. Pasa a despacho el presente proceso informando que no se ha gestionado la notificación a la parte demandada en la dirección física indicada en la demanda.

**JOSE BERNARDO URREA SEPULVEDA
SECRETARIO.**

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS**

Manizales, trece (13) de Octubre de dos mil veintidós (2022)

Rad. 17001-40-03-003-2021-00770-00

Visto el informe secretarial que antecede, se ordena nuevamente la Notificación de la demandada EVELYN NATALIA DIAZ en la dirección física indicada en la demanda, esto es, CALLE 63B Nro 9 A-22 barrio Minitas, dentro de este proceso ejecutivo seguido por GLORIA AMPARO POSADA en su contra, lo cual se hará por intermedio del centro de servicios de los Juzgados Civiles y de familia de la ciudad donde se en enviaran las piezas procesales pertinentes.

NOTIFÍQUESE,

**SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS
J U E Z.**

Me.

<p>JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL MANIZALES - CALDAS <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS</u> La providencia anterior se notifica en el Estado</p> <p>No. 173 Del 14/10/2022</p> <p>JOSE BERNARDO URREA SEPULVEDA Secretario</p>
--